

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 7 DE NOVIEMBRE DE 1975

Núm. 253

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR NUM. 78

A propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Carunco Bacteridiano y vulgarmente llamada Bacera en el ganado ovino de la localidad de Quintana Raneros, término municipal de Santovenia de la Valdorcina y que fue declarada oficialmente con fecha 29 de julio de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 4 de noviembre de 1975.

El Gobernador Civil,

5579 Francisco Láina García

### Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

Zona: León - Capital

D. Alfredo Carvajal López, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de León-Capital.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Zona de mi cargo contra don Adriano Nicolás Santos, por débitos a la Hacienda Pública del concepto de cuota de beneficios de los años 1972, 1973 y 1974, que asciende por principal a 26.646 pesetas, más 5.329 pesetas de recargos de apremio y 4.932 pesetas que se presupuestan para costas, lo que hace un total de 36.907 pesetas, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 22 del mes en curso la subasta de bienes

muebles propiedad de D. Adriano Nicolás Santos, embargados por diligencia de fecha 11 de junio de 1973, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 29 de noviembre de 1975, a las once horas, en la oficina de Recaudación, sita en la Avda. de Madrid, núm. 54-1.º, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor para su conocimiento y al depositario de los bienes embargados.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º—Que los bienes embargados a enajenar son los siguientes:

### Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIO

Habiendo sido aprobado por esta Excm. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1975, el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA AMPLIACION Y ADAPTACION DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN ANTONIO ABAD A HOSPITAL PSIQUIATRICO, se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 698 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, para que durante el plazo de quince días puedan interponer las reclamaciones que consideren oportunas los interesados a que hace referencia el art. 683 y por las causas relacionadas con el núm. 3 del art. 696 de dicha Ley.

León, 3 de noviembre de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 5556

Lotes	Descripción de los bienes	Tipo de subasta
1.º	Una plegadora de hacer canalones, de la casa Pedro Pérez, de Bilbao, en buen uso y funcionamiento . . . . .	40.000
2.º	Una plegadora de rodillo de volver bajada de canalones, de la misma casa que la anterior y en buen uso . . . . .	13.000
3.º	Un banco de madera con tornillo, marca ARNO-H, en buen estado y funcionamiento . . . . .	2.000
4.º	Una mesa de despacho de oficina, de madera, con cajón central . . . . .	2.000
5.º	Una terraja marca DELTA-103 b con calibre de una y media a dos pulgadas . . . . .	3.000

2.º—Que los bienes se encuentran en poder del depositario D. José Luis Cabo Dobón, con domicilio en la calle Burbia, núm. 19, de esta ciudad.

3.º—Que todo licitador habrá de consignar ante la mesa de subasta fianza, al menos del 20 por ciento del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro Público si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre

el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago de los descubiertos.

5.º—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º—Que en el caso de no ser enajenados los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda du-

rante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

7.º—Por el presente edicto se da por notificado a la viuda del deudor y a los acreedores hipotecarios o pignoratios, si los hubiera, a todos los efectos legales; advirtiéndoles que de no personarse en el expediente antes de la celebración de la subasta, cuantas notificaciones deban de hacerse se efectuarán, con plena virtualidad legal, en esta oficina a presencia del público que se encuentre en ella.

León, 27 de octubre de 1975.—Alfredo Carvajal López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero.

5532

## Delegación de Hacienda de León

### TESORERIA

#### ANUNCIO DE RECTIFICACION

En el anuncio de apertura de cobranza de las contribuciones e impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social Agraria correspondientes al ejercicio corriente, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 212, de fecha 18 de septiembre último, por error se indicaba que los contribuyentes que incurrieran en recargo de prórroga, éste sería del 10 por 100, cuando en realidad debería decir cinco por ciento.

León, 4 de noviembre de 1975.—El Tesorero de Hacienda, Julio Guijo Rodríguez.

5569

#### MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

### Instituto Nacional de Estadística

#### DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

#### SERVICIO DEMOGRAFICO

A los señores Jueces Municipales  
Comarcales y de Paz

#### CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los Sres. Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de la provincia, que antes del día 15 del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Avenida de José Antonio, n.º 14, 1.º, centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos registrados durante el mes actual, con la correspondiente factura de remisión.

León, 31 de octubre de 1975.—El Delegado Provincial, José Manuel Hernández.

5526

## Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la

Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Liq. núm. 523/75, a la Empresa Julián Barrios Fernández, con domicilio en José María Fernández, 29, León.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Julián Barrios Fernández, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Alfredo Mateos.

5479

\*\*

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Liq. núm. 636/75 a la Empresa Julia Sánchez Valle, con domicilio en Ponferrada, c/. 503 El Bosque.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Julia Sánchez Valle, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Alfredo Mateos.

5478

\*\*

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Liq. núm. 635/75, a la Empresa Julia Sánchez Valle, con domicilio en Ponferrada, c/. 503 El Bosque.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Julia Sánchez Valle, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Alfredo Mateos.

5477

\*\*

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y uti-

lizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Liq. núm. 630/75, a la Empresa Angel Fierro Merayo, con domicilio en Rimor.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Angel Fierro Merayo, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Alfredo Mateos.

5476

#### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

### SECCION DE ENERGIA

Expte. 20.711/R. I. 10.435/25.045.

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Butano, S. A., con domicilio en la calle Carretera de Alfageme, de León, en el que se solicita autorización para el establecimiento de un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Butano, S. A., la instalación de un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Un centro de transformación, de tipo caseta, con dos transformadores trifásicos de 250 kVA., tensiones 15 kV/380-220 V., cada uno de ellos y otro trifásico de 75 kVA., tensiones 15/380-220 V., que se instalará en la Factoría de Butano, S. A., en Villadangos del Páramo (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 22 de octubre de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

5444

Núm. 2252.—594,00 ptas.



# CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

# SERVICIO FORESTAL

## Año 1975 - 76

Relación de subastas que se han de celebrar en estas oficinas de Valladolid, Muro, 5, el próximo día 19 de noviembre de 1975, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid de 16 de septiembre de 1971.

TERMINO MUNICIPAL	Lote núm.	NUMERO DE ARBOLES		CUBICACION			TASACION PTAS.	Fecha de subasta
		Maderables	Leñosos	Madera m <sup>3</sup>	Leña de tronco est.	Leña de copa est.		
Valencia de Don Juan (León).....	1	1.770	3	910	1	200	1.654.106	
	2	1.632	29	667	3	170	1.214.919	
Mózar (Zamora).....	1	366	914	15	10	15	15.396	
Cimanes de la Vega (León).....	1	3.972	362	1.421	10	50	2.489.060	
Sahagún (León).....	1	1.078	4	464	1	115	805.043	
Saldaña (Palencia).....	1	2.345	136	620	14	124	1.120.770	
	1	1.434	956	655	95	143	1.183.604	
Melgar de Fernamental (Burgos) ...	2	1.207	106	509	10	121	919.824	
	1	1.015	65	299	7	58	554.360	
Villalaco (Palencia).....	1	1.712	280	331	35	210	372.537	
	2	1.859	80	748	10	200	1.363.109	
Valverde del Majano (Segovia).....	1	791	—	292	—	80	532.295	
	2	823	3	268	1	100	477.909	
Valseca (Segovia).....	1	499	—	255	—	50	450.252	
Los Huertos (Segovia).....	1	737	8	366	1	80	646.684	
Encinas de Arriba (Salamanca).....	1	864	—	193	—	86	272.218	
La Maya (Salamanca).....	1	997	—	279	—	100	421.422	
Sieteiglesias de Tormes (Salamanca) ...	1	471	43	194	4	38	350.962	
Canal de Castilla.....	1	1.463	—	672	—	146	1.068.934	
	2	5.111	—	1.290	—	511	1.689.961	
	3	949	—	202	—	95	244.265	

La apertura de pliegos dará comienzo a las once de la mañana.

Se admiten pliegos en estas oficinas hasta las 13 horas del día 17 del mes de noviembre de 1975.

Los lotes que quedaran desiertos serán subastados por segunda vez, con el mismo tipo de tasación, a las 11 horas del día 28 de noviembre de 1975, admitiéndose pliegos hasta las 13 horas del día 27 del mismo mes.

Valladolid, octubre de 1975.—El Ingeniero Jefe, David Azcarretazabal.

5546

Núm. 2284.—1.815,00 ptas.

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo

Efectuada la recepción definitiva de las obras de «Pavimentación de calles en las localidades de Berlanga del Bierzo, Langre y San Miguel de Langre» y habiendo solicitado la devolución de la fianza definitiva el contratista de las obras D. Alfonso Cosmen de Lama, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 a fin de que por quienes creyeren tener algún derecho exigible al expresado contratista, puedan presentar las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días hábi-

les desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Berlanga del Bierzo, 30 de octubre de 1975.—El Alcalde, Domingo Alonso. 5495 Núm. 2269.—253,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Toreno

Finalizadas las obras de «Alumbrado público en Matarrosa del Sil», y solicitada por el adjudicatario D. José M.<sup>a</sup> Fernández de la Mata, la cancelación de la garantía definitiva que tiene constituida, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener

algún derecho exigible al mencionado contratista por razón del contrato garantizado.

Toreno, 31 de octubre de 1975.—El Alcalde (ilegible). 5520 Núm. 2278.—198,00 ptas.

\*\*\*

Solicitada la devolución de la garantía por D. Santos Fernández García, contratista de las obras de «Abastecimiento de agua a Tombrio de Abajo», quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamación, en las oficinas de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días.

Toreno, 31 de octubre de 1975.—El Alcalde (ilegible). 5521 Núm. 2279.—154,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Villablino*

Por los señores Hijos de Heliodoro González, S. L., se solicita licencia Municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de Estación de Servicio, en la Avda. del General Aranda, núm. 25, de Villablino, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Villablino, 24 de octubre de 1975.—  
El Alcalde (ilegible).  
5402 Núm. 2275.—231,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Llamas de la Ribera*

Formadas las cuentas generales de los presupuestos extraordinarios número 1/1969 de las obras de construcción de la Casa Consistorial y reparación del camino vecinal, y núm. 1/1970 de las obras de abastecimiento de agua a Llamas de la Ribera, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, puedan formularse las observaciones y reclamaciones a que haya lugar.

Llamas de la Ribera, 30 de octubre de 1975.—El Alcalde (ilegible). 5527

*Ayuntamiento de  
Santa Colomba de Somoza*

Habiendo sido acordado por este Ayuntamiento la supresión de las siguientes Juntas Vecinales del término:

Manjarín y Labor de Rey  
Prada de la Sierra  
Foncebadón  
Argañoso  
Rabanal Viejo  
La Maluenga

Se pone en conocimiento de todas las personas interesadas, a fin de que durante el plazo de un mes puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes contra el acuerdo adoptado.

Pasado dicho plazo, las reclamaciones no surtirán efecto.

Santa Colomba de Somoza, 27 de octubre de 1975.—El Alcalde (ilegible).  
5463

*Ayuntamiento de  
Valdefresno*

Por D. Desiderio-Andrés Mallo González, en nombre y representación de Nocedo Comercial, S. A., vecino de

León, calle Villa Benavente, núm. 7, se ha solicitado legalizar, por carecer de licencia municipal, la actividad que, en principio, considera inocua, de almacén de carbones, con emplazamiento en Valdela Fuente, carretera de Las Lomas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valdefresno, 13 de febrero de 1975.  
El Alcalde (ilegible).  
5536 Núm. 2281.—286,00 ptas.

## Administración de Justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

*Juez Comarcal sustituto*  
La Vecilla.

*Juez de Paz*  
Truchas.

*Juez de Paz sustituto*  
Pola de Gordón (La).  
La Antigua.  
Castrillo de la Valduerna.  
Castroalbón.  
Cebrones del Río.  
Laguna Dalga.  
Palacios de la Valduerna.  
Pozuelo del Páramo.  
Quintana del Marco.  
Santa Cristina de Valmadrigal.  
Regueras de Arriba.  
San Esteban de Nogales.  
Santa María de la Isla.  
Urdiales del Páramo.  
Valdefuentes del Páramo.  
Bercianos del Real Camino.  
Calzada del Coto.  
Joarilla de las Matas.  
Vallecillo.

*Fiscal de Paz*  
Vegacervera.  
Barrios de Salas (Los).  
Borrenes.  
Cabañas Raras.  
Castropodame.  
Congosto.  
Candín.

Oencia.  
Torral de los Vados.  
Fresnedo.  
Noceda.  
Priaranza del Bierzo.  
Puente de Domingo Flórez.  
Balboa.  
Barjas.  
Fabero.  
Sancedo.

Valladolid, 31 de octubre de 1975.—  
El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente,  
Jaime Castro. 5523

### *Juzgado Municipal de Ponferrada*

Don Antonio Santos Vallejo, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, seguido por tala y sustracción de árboles o leñas en Valdela Piedra, ocurrido el 15 de octubre de 1973, contra otro y José López Fernández, en ignorado paradero, se ha practicado la siguiente:

DILIGENCIA DE TASACION DE COSTAS  
Juicio de faltas núm. 232/74.

Se extiende la presente para hacer constar que, practicada en el juicio expresado, conforme al Decreto 1.035/959, y autos que preceden, resulta lo siguiente:

	Pesetas
1.ª—Registro, D. C. 11.ª . . . . .	20
2.ª—Juicio y diligencias, artículo 28-1.ª . . . . .	115
3.ª—Ejecución, art. 29-1.ª . . . . .	30
4.ª—Notificaciones, D. C. 14.ª . . . . .	60
5.ª—Expedir despachos, Disposición Común 6.ª . . . . .	350
6.ª—Cumplirlos, art. 31-1.ª . . . . .	125
7.ª—Timbre, Ley de Reformas Tributaria . . . . .	108
8.ª—Mutualidad, D. C. 21.ª . . . . .	160
9.ª—Certificaciones antecedentes, art. 32-1.ª . . . . .	50
10.ª—Indemnización al perjudicado . . . . .	750
11.ª—Disp. común 4.ª, varios . . . . .	475

Total pesetas . . . . . 2.243

De las cuales resulta responsable Alberto López Suárez, vecino de Avilés-Villa Alegre, y José López Fernández, vecino de Santa Lucía de Gordón, que les corresponden 1.121,50 pesetas cada uno de ellos, quedando los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado por tres días para posible impugnación de cualesquiera partidas o su pago, bajo apercibimiento de apremio.

Ponferrada, a 23 de junio de 1975.—  
El Secretario (ilegible).  
5493 Núm. 2266.—550,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1975